ACTA DE CONSTITUCIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.
CONCURSO Nº: **071/26**
NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CÓDIGO PLAZA: **8210**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: **21/07/2026**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES**
PERFIL: **Diseño Mecánico Avanzado (12594); Mecánica de Sistemas (13051)**

ASISTENTES

- D. Francisco D. Denia Guzmán
- Dña. M. José Rupérez Moreno
- Dña. M. Belén Muñoz Abella
- D. Joaquín Luis Sancho Bru
- Dña. M. Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre

En Valencia y de forma semipresencial, siendo las 11:00 horas del día 4 de noviembre de 2026, reunidos los miembros reseñados al margen, estando presentes en el Despacho de Dirección del DIMM de la UPV el Presidente y la Secretaria y por videoconferencia a través de la aplicación Microsoft Teams los Vocales, se procede a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a la plaza de Titular de Universidad arriba especificada, llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incursos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de la plaza, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y en la microweb del Departamento.

Finalizado el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe con el VºBº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE

FRANCISCO DAVID|DENIA|GUZMAN
Firmado digitalmente por FRANCISCO DAVID|DENIA|GUZMAN
Fecha: 2026.11.04 11:18:05 +01'00'

Fdo. D. Francisco D. Denia Guzmán

LA SECRETARIA

MARIA JOSE|RUPEREZ|MORENO
Firmado digitalmente por MARIA JOSE|RUPEREZ|MORENO
Fecha: 2026.11.04 11:15:45 +01'00'

Fdo. Dña. M. José Rupérez Moreno

1ª VOCAL

MUÑOZ ABELLA MARIA BELEN - 07476403T
Firmado digitalmente por MUÑOZ ABELLA MARIA BELEN - 07476403T
Fecha: 2026.11.04 11:08:21 +01'00'

Fdo. Dña. M. Belén Muñoz Abella

2ª VOCAL

JOAQUIN LUIS|SANCHO|BRU
Signat digitalment per JOAQUIN LUIS|SANCHO|BRU
Data: 2026.11.04 11:10:11 +01'00'

Fdo. D. Joaquín L. Sancho Bru

3ª VOCAL

RUBIO RUIZ DE AGUIRRE MARIA LOURDES - DNI 29084486C
Firmado digitalmente por RUBIO RUIZ DE AGUIRRE MARIA LOURDES - DNI 29084486C
Fecha: 2026.11.04 11:12:31 +01'00'

Fdo. Dña. M. Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.
CONCURSO Nº: **071/26**
NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **UNA** CÓDIGO PLAZA: **8210**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL BOE: **21/07/2026**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA**
DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA MECÁNICA Y DE MATERIALES**
PERFIL: **Diseño Mecánico Avanzado (12594); Mecánica de Sistemas (13051)**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorarán el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorarán asimismo el dominio de la materia y el proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de la personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de las mismas al perfil de la plaza que consta en la convocatoria, estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45 %
Docencia Universitaria	45 %
Otros méritos	10 %

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

Investigación: 45 %

- Proyecto de investigación presentado.
- Méritos de investigación:
    - Artículos de investigación.
    - Congresos de investigación.
    - Proyectos de investigación.
    - Tesis Doctorales dirigidas.
    - Evaluaciones positivas de la investigación.
    - Conferencias y seminarios.

Docencia Universitaria: 45 %

- Proyecto docente presentado.
- Méritos docentes:
    - Asignaturas impartidas.
    - Puestos ocupados.
    - Valoraciones positivas de la actividad docente.
    - Publicaciones docentes.
    - Proyectos de innovación docente.
    - Congresos docentes.
    - Cursos y seminarios impartidos.

Otros Méritos: 10 %

- Gestión universitaria.
- Gestión de la investigación.
- Organización de congresos.
- Revisión de artículos para revistas.
- Idiomas.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios a la fecha de la firma y en la microweb del Departamento.

EL PRESIDENTE

FRANCISCO DAVID|DENIA|GUZMAN

Firmado digitalmente por FRANCISCO DAVID|DENIA|GUZMAN
Fecha: 2026.11.04 11:18:21 +01'00'

Fdo. D. Francisco David Denia Guzmán